

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 6.162/2014

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 29 de mayo de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 12/2014 de suplemento de crédito

que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo I

Denominación: Gastos de personal. Importe: 10.000 €.

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo I

Denominación: Gastos de personal. Importe: 10.000 €.

Villa del Río, a 1 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.